

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4630 *Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se otorga la autorización provisional para la prestación del servicio de suministro de energía a buques atracados en el muelle de Paraires del puerto de Palma, a la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, el 16 de enero de 2024, adoptó en el ejercicio de la facultad delegada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de mayo de 2023, la siguiente resolución:

"Autorizar a la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A. a la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica a buques atracados en el muelle de Paraires del puerto de Palma, conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2017/352 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y con las condiciones de prestación contempladas en el documento denominado modelo de licencia provisional aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares el 31 de mayo de 2023 (BOE nº 182, de 1 de agosto de 2023), que regularán provisionalmente la prestación del servicio, desde la notificación de esta resolución y hasta el otorgamiento de una autorización que la sustituya, y en todo caso por el plazo máximo de un (1) año.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición potestativo, ante el órgano que ha resuelto o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al conocimiento de la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercer, en su caso, cualquier otro que estime procedente."

Palma, 2 de febrero de 2024.- El Presidente, D. José Javier Sanz Fernández.

ID: A240005081-1